
Pablo Torres Burgos, opositor político y prezapatista

Álvaro Ochoa Serrano
El Colegio de Michoacán

Entre los papeles del Archivo Porfirio Díaz que actualmente se conserva en la Universidad Iberoamericana localizamos, en la correspondencia particular, el escrito fechado en 6 de marzo de 1909 y dirigido por el entonces preso Pablo Torres Burgos a la figura máxima del gobierno nacional que no se molestó siquiera en contestar. Pero ¿cuál era el asunto y quién era el autor?

El encarcelado solicitaba su libertad perdida —por supuesto no menciona que en aras de una protesta por los abusos electorales cometidos en una reciente contienda política local. En dicha petición no menciona que participaba en la lucha electoral en favor de Patricio Leyva, candidato a gobernador; y que había formado en Villa de Ayala el Club Melchor Ocampo para tal fin. Esto sucedía en Morelos, origen y brote del zapatismo, durante la campaña de Leyva, éste opositor nada menos que de Pablo Escandón, el protegido de Porfirio Díaz.

Aclara el peticionario al final del documento, aspectos poco sabidos y que por lo mismo no se callan, haber sido contratista y conductor de correos entre Cuautla y Huautla, músico de la banda de Villa Ayala, miembro de la junta calificadora del impuesto Federal del Timbre, de la junta patriótica, de la junta de vigilancia —que no profesor— de la escuela mixta de Anenecuilco, nombramientos que podría comprobar y que él considera méritos y servicios a la nación, al estado y al municipio. Sotelo Inclán y Womack en los

sendos estudios sobre Zapata se refieren a don Pablo, un pequeño comerciante, como el político del grupo prezapatista, de tintes locales leyvista y de los primeros maderistas comprometidos en la entidad.

El documento aquí presentado, adaptada la ortografía y un poco la puntuación, originalmente iba a formar parte de la antología para el libro *Contento y Descontento Regional en Jalisco, Michoacán y Morelos (1906-1911)*. El no presentarlo facsimilarmente no quita el estilo del autor. En él desde luego se centra la atención en cómo se impartía la justicia localmente y cómo se comportaban los encargados de impartirla en medio de las telarañas de la ley porfirica.

Si bien no pasa de una exposición de quejas y la petición de libertad, el escrito resulta interesante por tratarse de un mayor de edad, comerciante, originario y vecino de Villa Ayala, quien un año después encabezaría el movimiento maderista en Morelos y que a la temprana muerte de éste asumiría el mando Emiliano Zapata.

Excelentísimo Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. México.

Pablo Torres Burgos, mayor de edad, comerciante, originario y vecino de la Villa de Ayala con domicilio en la Sección 2a. Calle 3a. de Manuel Doblado, casa sin Número, ante Usted con el más profundo respeto y como mejor proceda en el derecho expongo: que el día lunes primero de febrero del propio año, estando yo en mi residencia "Ayala", por la tarde y por voces sueltas, supe de el caso ocurrido en Cuautla, de lo cual entendí que habían llegado señores oradores con el fin de perorar en favor del Señor Teniente Coronel Don Pablo Escandón, y que el público se negó a dar su atención a los oradores.

El día martes dos del mismo mes, por asuntos de mi pequeño tendajón, tuve necesidad de ir a Cuautla; y llegué al cajón de ropa del Sr. Lázaro Franco, con el fin de comprar hilos y pañuelos. Y a los pocos minutos de que llegué, llegó el Sr. Comandante de policía y preguntó por el señor Lázaro Franco a la señora dependienta, quien contestó lo que le conve-

nía. En seguida me vio el Sr. Comandante y me dijo que también a mí me buscaba, que deseaba hablar conmigo el Sr. Jefe Político; a lo cual obedecí con gusto y sin ningún temor, puesto que me encuentro limpio, y muy limpio, de todo delito y gravamen criminal.

Custodiado por el comandante y un gendarme fui a la Jefatura Política y llegando al dintel de la puerta, salió el Sr. Jefe Político, a quien su conciencia no le permitió hablar ni la mínima palabra con el inocente que habla. En seguida el mismo Sr. comandante de Policía me entregó con el Sr. Alcaide que se hace cargo del custodio de la prisión.

En vista de que transcurrió el largo término de cuatro días y no se me hacía saber el motivo del procedimiento y nombre de mi acusador y acusadores; por temor a las arbitrariedades, falsedades y calumnias, dirigí mi queja en vía de amparo por ocurso fechado el día seis de febrero del propio año ante el Señor Juez de Distrito.

El día nueve del mismo mes, como a las nueve de la mañana, se me llamó al juzgado de 1a. Instancia, y el Sr. Fortino Alvarez, encargado del protocolo en su mesa, sin estar presente el Sr. Juez y sin hacerme saber el motivo del procedimiento y nombre de mi acusador, me interrogaba haciendo pesquisa general y delación secreta. Y yo mirando que trataba de enredarme y me ofuscaba de la manera más maliciosa, le dije que lo recusaba yo y me dijo que por qué; y yo le dije que porque hace un año lo acusé ante el Sr. Juez de Distrito por otro asunto de esta misma naturaleza. Fue por lo que me dijo fuera a mi destino.

Al poco rato se me volvió a llamar y ya hallé al mencionado Señor Alvarez con el Sr. Juez. Entiendo me había yo mal informado, pues hallé al Sr. Juez muy encolerizado, quien no atendió a ninguna razón de las que yo exponía, sino que energicamente me mandó poner en un separo o capilla como si hubiera estado sentenciado a pena de muerte, haciendo toda la apariencia de ponerme a disposición del Sr. Jefe Político como para que me ejecutara, como si fuera yo asesino o bandido de cuenta.

Como a las doce y media del mismo día se me sacó del separo y se me volvió a llevar al juzgado y ya hallé al Sr. Juez en mejor estado, pues me recibió con paciencia y decencia. Me interrogó y redactó mi declaración y, leída que me fue, firmé, pero lo que no me pareció fue que el señor Alvarez escribió mi declaración, a la cual no le puso fecha, mas comenzó con que dice: "Acto continuo..."

El mismo día nueve, como a las cinco de la tarde, se me volvió a llamar y se me enredó con más de diez individuos que aparecían como reos, a quienes en conjunto se nos notificó el decreto del auto de formal prisión; y yo, satisfecho en que no he cometido ni el mínimo delito, no quedé conforme y apelé pidiendo la copia simple del auto y que se me mostrara la causa, cosa que hasta la fecha no se me ha expedido la copia simple ni se me ha mostrado la causa.

El día domingo catorce del mismo mes, como a las once de la mañana, se me llamó al juzgado y se me notificó el auto en el que se me concedió la apelación. El día lunes quince del mismo mes en la alcaldía fui notificado de la suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo. Quien me notificó fue el señor Secretario del juzgado menor y yo quedé conforme con el auto de suspensión que decretó el Sr. Juez de Distrito, por el cual he solicitado la libertad bajo de fianza por varias veces.

El día veinte y dos del repetido mes se me volvió a llamar al juzgado de 1a. Instancia y el mencionado señor Fortino Alvarez, encargado del protocolo, me notificó una resolución del Sr. Juez de Distrito, en la cual me hizo entender que me estaba negado el amparo. Fue por lo que yo, temeroso de que tal vez hubiera alterado la letra, interpuse el recurso de revisión; y luego comenzó a escribir y al fijarme yo en lo que escribía me dio un empujón para [a]trás y me dijo que me retirara, que iba a escribir y después daría lectura a lo escrito. No pude mas que obedecer y retirarme con mis ojos llorosos de ver las vejaciones de dicho señor. Me dirigí al señor exponiendo mi queja y repitiendo la recusación que había yo hecho al Sr. Alvarez, pero el Sr. Juez se negó por completo a oír mis razones pretextando que nada tenía que ver conmigo, que estaba yo en manos del Sr. Juez de Distrito, por lo cual era inútil todo lo que yo exponía.

El día veinte y cuatro del mismo mes el Sr. Secretario del juzgado menor, en la alcaldía, me notificó un auto en el que entendí se revocó el auto de suspensión y enterado interpuse el recurso de revisión, agregando y pidiendo mi libertad bajo de fianza que otorgaría yo en el juzgado menor de Cuautla en virtud del auto de suspensión que se me notificó el día quince del mismo mes de febrero. El día cinco de marzo del propio año fueron puestos en libertad todos los individuos que figuraban en la causa que se me enredó y sólo yo y el Sr. Octaviano Gutiérrez nos quedamos por el motivo de que pidimos justicia a la autoridad Federal.

Por lo expuesto:

A Ud. Exmo. Sr. Presidente suplico encarecidamente tenga a bien recomendar el despacho preferente de la causa en bien de mi numerosa familia y en garantía de mis servicios que como buen ciudadano he prestado a la Nación, al Estado y municipio, pues he sido contratista y conductor de correos entre Cuautla y Huautla, he sido músico de la banda de mi pueblo por más de diez años, he sido miembro de la junta calificadora del impuesto Federal del Timbre, he sido miembro de la junta patriótica, he sido miembro de la junta de vigilancia de la escuela mixta de Anenecuilco. De todo esto, si necesario fuere, comprobaría yo con credenciales y constancias que existen en mi casa habitación.

Tengo la convicción ínfima de que no tengo más mal que me domine, que es el simple hecho de que me quejo ante las autoridades superiores por injusticias de las autoridades inferiores.

Repito a Ud. Excelentísimo Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: suplico encarecidamente se me perdone lo mal escrito, lo mal expresado y la mala puntuación, pues si es que me dirijo a Ud. con necedades de tal tamaño es porque me encuentro escaso de recursos y de entendimiento; por lo cual lo que deseo es que se recomiende la justicia en mi causa y se me ponga en libertad; por ser así de justicia que protesto.

H. Cuautla, Morelos, marzo 6 de 1909.

Pablo Torres Burgos [Rúbrica]

Otro si, digo: no pongo timbre por encontrarme preso y pobre. La misma fecha.

Pablo Torres Burgos [Rúbrica]

Bibliografía

GOLDSMIT, Shulamit, Álvaro OCHOA, Graciela DE GARAY, *Contento y Descontento en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*. Universidad Iberoamericana, México, 1991.

SOTELO INCLÁN, Jesús, *Raíz y Razón de Zapata*. Comisión para la Conmemoración del Centenario del Natalicio del General Emiliano Zapata, México, 1979.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA. México. Archivo Porfirio Díaz. Correspondencia, L 34, C 8, D 3945.

WOMACK, John Jr., *Zapata y la Revolución Mexicana*. SEP Cultura-Siglo Veintiuno Ed, 1985.